

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PARLA

DON
Tribunales y de
edad, vecina de

Procurador de los
mavor de

mavor de edad, vecino de
Pinto, con según
designación apud acta que formalizarán ante el Juzgado el día en que
para ello sean requeridos, ante el Juzgado comparezco y, como mejor en
Derecho proceda, DIGO:

Que mediante el presente escrito formulan Demanda sobre
declaración de medidas personales y pensión alimenticia del menor
hijo de mis representados, demanda que baso
en los Hechos y Fundamentos de Derecho que se detallan a
continuación.

HECHOS

PRIMERO.- Mis mandantes, Doña
han venido conviviendo
sin haber contraído matrimonio desde el año 1999.

SEGUNDO.- De dicha unión nació y vive un hijo, llamado
que cuenta actualmente 5 años de edad.

Se acompaña certificado de nacimiento del menor como documento
núm. 1.

TERCERO.- Que el pasado día 14 de septiembre de 2006, mis
mandantes suscribieron un convenio regulador que presentan a tal fin
al Juzgado, como documento núm. 2, para que el mismo sea aprobado,
en el que se recoge la guardia y custodia del menor, régimen de visitas y
pensión de alimentos a su favor.

CUARTO.- No existe domicilio familiar, viviendo ambos progenitores en diferentes domicilios.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Arts. 142 y s.s. C.c.

II. Arts. 154, 156, 158 y 159 C.c.

III. Art. 4 C.c., sobre la procedencia de la aplicación analógica de las normas cuando éstas no contemplan un supuesto específico, pero regulen otro semejante entre los que se aprecie identidad de razón.

IV. Arts. 748.4 y 753 de la L.E.C., en cuanto al procedimiento.

V. Art. 750.1 de la L.E.C., en cuanto a la representación procesal.

VI. Art. 769.3º de la L.E.C., en cuanto a la competencia territorial.

VII. Art. 749 de la L.E.C., en cuanto a la intervención del Ministerio Fiscal.

VIII. Principio "Iura Novit Curia" y cuantos otros principios sean de aplicación al presente supuesto.

En su virtud,

AL JUZGADO SUPPLICO, que tenga por presentado este escrito con los documentos adjuntos, los admita y tenga por instada Demanda sobre declaración de medidas personales y pensión alimenticia del menor y en su día y previos los trámites legales pertinentes dictar sentencia aprobando la propuesta de Convenio Regulador acordada por ambos progenitores.

Por ser de Justicia que se pide en Parla a 20 de septiembre de dos mil seis.